

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - Version 2  
VIGENCIA 2020**

**Objetivo del Programa:** Establecer los Procesos, Dependencias, Regionales y Establecimientos que serán objeto de evaluación virtual objetiva e independiente por parte de la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2020, con el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de los mismos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir la materialización de riesgos para la Entidad, asimismo, evaluar el cumplimiento de las disposiciones publicas y destinacion de recursos monetarios y fisicos con motivo de la emergencia social, economica y ambiental por la pandemia del COVID19.

**Alcance del Programa:** Auditorias virtuales y remotas de gestión, programadas para realizarse por la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2020 a la Sede Central, Regionales y Establecimientos de Reclusion.

**Criterios:** Constitución Política Art 209 y 269, Ley 87 de 1993, Decreto 648 del 2017, Decreto 1499 del 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), Gobierno en Línea, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Control Interno Contable, Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), Gestión Documental, Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Procesos, Procedimientos, Instructivos, Manuales, Guías, Directivas y Circulares emitidas por la Entidad y todas las demas normas externas a la entidad que regulen las actividades de los diferentes procesos, disposiciones publicas con motivo de la emergencia social, economica y ambiental por la pandemia del COVID19, circular conjunta 100-008-2020 de la Vicepresidencia de la Republica, Secretaria de Transparencia, Función Publica y la Agencia Nacional de la Contratación Pública con motivo de la Emergencia Social Económica y Ambiental decretada por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID19.

**Recursos:**

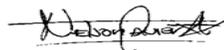
**Humano:** Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno y Areas de Control Interno de las Regionales.

**Financiero:** Valor de la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios de planta y por contrato de prestacion de servicios, recursos para viáticos y gastos de viaje del auditor (esto ultimo con las restricciones por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia del COVID19).

**Tecnologicos:** Equipos de computo (portatiles), Sistemas de Información (SECOP I y II, SIIF Nacion II, PCT , Sistemas de redes, correo electronico, internet, necesarios para adelantar la auditoria.

AUDITORIA VIRTUAL Y REMOTA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. PROCESO DE GESTION FINANCIERA (Manejo de recursos para enfrentar la pandemia del COVID19)											
2. PROCESO DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO (Contratacion y operatividad del Almacen en los recursos y bienes para enfrentar la pandemia del COVID19)											
3. DONACIONES (manejo de bienes y servicios entregados al INPEC para enfrentar la pandemia del COVID19)											
4. AUDITORIAS ESPECIALES: Según requerimiento de la Dirección General											

Elaboró:



**Nelson Javier Acosta Naranjo**  
Coordinador Grupo de Evaluación y Seguimiento

Revisó:



**Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Aprobó:

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**  
(Acta 002 - 12/06/2020)